



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-286-GCABA-DGCOYP

Buenos Aires, Viernes 21 de Agosto de 2026

Referencia: Disposición que deja sin efecto la Licitación Pública Cementerio de la Recoleta EX-2026-34439057-GCABA-DGCOYP. Proceso BAC N° 10002-1251-LPU25.

VISTO: Las Leyes 1.218, 2.095 y 6.684, modificada por la 6.851 (textos consolidados por Ley 6.764) los Decretos 129/23, 387/23 y sus modificatorios, la Disposición 133/GCABA-DGCOYP/26, el Expediente EX-2026-34439057-GCABA-DGCOYP, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única N° 10002-1251-LPU26 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación con carácter oneroso de un Espacio ubicado en el interior del inmueble denominado "Cementerio de la Recoleta", sito en Junín N° 1.760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Nota NO-2026-34599942-GCABA-DGCEME, la Dirección General Cementerios, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano informó a esta Dirección General su intención de avanzar con un proceso licitatorio para la concesión del uso y explotación de un espacio ubicado en el interior del inmueble denominado "Cementerio de la Recoleta" sito en N° Junín 1.760, por el término de cinco (5) años.

Que mediante Disposición N° 278/GCABA-DGCOYP/26 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas con sus respectivos Anexos, y se dispuso el llamado a Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-1251-LPU26 al amparo de lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23, para el día 9 de septiembre del año 2026 a las a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL (\$1.600.000.-);

Que, se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Sitio Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un diario de amplia difusión y en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) por el término establecido en la normativa vigente;

Que mediante Comunicación Oficial N° NO-2026-37860176-GCABA-DGCEME, la Dirección General Cementerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informó a esta repartición que estima procedente dejar sin efecto el procedimiento licitatorio en razón de la judicialización del Espacio objeto de la presente Licitación;

Que por ello, se considera pertinente dejar sin efecto la Licitación Pública de etapa única N° 10002-1251-LPU26 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación con carácter oneroso de un Espacio ubicado en el interior

del inmueble denominado “Cementerio de la Recoleta”, sito en Junín N° 1.760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, es posible dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes conforme el artículo 76 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), como así también lo dispuesto en los artículos 46 y 63 de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, respectivamente;

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y el Decreto Reglamentario N° 129/GCABA-AJG/23,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1°- Dejar sin efecto la Licitación Pública de etapa única N° 10002-1251-LPU26 para el otorgamiento de la concesión de uso y explotación con carácter oneroso de un Espacio ubicado en el interior del inmueble denominado “Cementerio de la Recoleta”, sito en Junín N° 1.760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el Sitio Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Portal Buenos Aires Compras (BAC). Notificar a la Dirección General Cementerios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de esta Dirección General en prosecución del trámite.

Digitally signed by Agustin GONZALEZ CAL DERON
Date: 2026.08.21 16:11:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Agustin Gonzalez Calderon
Director General
D.G. CONCESIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS